



Municipalidad de Junín de los Andes

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Concejo Deliberante

ORDENANZA N° 3045/2020

VISTO: El Expte. C.D. N° 10769/20 de fecha 24/09/2020, originado por Nota N° 193/20 de fecha 10/09/2020 del Departamento Ejecutivo Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el mismo, informa en referencia al Artículo 6° de la Ordenanza N° 3032/2020, en el cual se establece que quedan sujeto a revisión en el Listado General de Preadjudicatarios Lote Canje CTH, Anexo I de la Ordenanza N° 3023/20 y modificado por Ordenanza N° 3032/20, en el cual figura como beneficiario en la Comisión “Incendios Forestales”, el Sr. Marcos Hernan Zúñiga, D.N.I. N° 35.829.658, por documentación a presentar para su definitiva incorporación.-

Que, al efecto, el Ejecutivo Municipal informa que la Comisión “Incendios Forestales”, presenta Nota S/N° de fecha 08/08/2020, donde solicitan la baja del Sr. Marcos Hernan Zúñiga, por no cumplir con la documentación requerida y solicitan el alta de la Sra. Centurión Gabriela del Carmen. D.N.I. N° 35.557.208.-

Que, este Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria de fecha 24/09/2020 en tratamiento sobre tablas, resuelve por unanimidad, aprobar la baja y el alta en conformidad con lo informado por el Ejecutivo Municipal, con el dictado de la presente norma legal.-

POR ELLO Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL, ARTÍCULO 56° Y ARTÍCULO 57°, INCISO a), EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES, REUNIDO EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: DESE: de baja del Listado General de Preadjudicatarios Lote Canje CTH, Anexo I de la Ordenanza N° 3023/20 y modificado por Ordenanza N° 3032/20, al beneficiario, que a continuación se detalla:

"COMISION INCENDIOS FORESTALES" (16)			
N°	APELLIDO	NOMBRE	DNI
16	ZUÑIGA	MARCOS HERNAN	35.829.658

ARTÍCULO 2°: INCORPÓRASE: como del Listado General de Preadjudicatarios Lote Canje CTH, Anexo I de la Ordenanza N° 3023/20 y modificado por Ordenanza N° 3032/20, al beneficiario, que a continuación se detalla:

"COMISION INCENDIOS FORESTALES" (16)			
N°	APELLIDO	NOMBRE	DNI
16	CENTURION	GABRIELA DEL CARMEN	35.557.208

ARTÍCULO 3°: Remítase al Departamento Ejecutivo Municipal y por su intermedio al IN.M.U.VI, y a los interesados, para su conocimiento y efectos.-

ARTICULO 4°: Comuníquese. Publíquese. Cumplido. Archívese. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES “GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN” DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES, PROVINCIA DEL NEUQUÉN, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 2079/2020.-

CARLOS ALBERTO QUINTULÉN
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES

IGNACIO ENRIQUE FLORES
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES



Municipalidad de Unión de los Andes

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Concejo Deliberante